

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 5490 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 4/2017, por crédito extraordinario*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 4/2017, por crédito extraordinario financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 30 de marzo de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito Extraordinario.

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
241.14333	Fomento de la Ocupación. Proyecto ADL	66.872,96	8.206,00	58.666,96
<b>TOTAL</b>		<b>66.872,96</b>	<b>8.206,00</b>	<b>58.666,96</b>

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
241.15000	Fomento de la Ocupación. Productividad	-	6.000,00	6.000,00
241.15100	Fomento de la Ocupación. Gratificaciones	-	2.206,00	2.206,00
<b>TOTAL</b>			<b>8.206,00</b>	<b>8.206,00</b>

Inca a 18 de mayo de 2017

**El Alcalde-Presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

